



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO MUNICIPAL N° 1008
 LONGAVI, 24 JUN. 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 2900 de fecha 23 de Diciembre 2019, que aprueba presupuesto Municipal año 2020.

El Decreto Municipal N° 2688 de fecha 02 de Diciembre de 2019, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Flor Ibáñez Vásquez	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico suministros básicos, cuenta.	Flor Ibáñez Vásquez [REDACTED] Monto: \$22.300
Alejandra Quevedo Silva			Aporte económico compra de receta, cuenta.	Alejandra Quevedo Silva [REDACTED] Monto: \$40.000
Valeria Almuna Roca			Aporte económicos suministros básicos, cuenta.	Valeria Almuna Roca [REDACTED] Monto: \$30.000
Elena Opazo Opazo			Aporte económico examen médico, cuenta.	Elena Opazo Opazo [REDACTED] Monto: \$70.000
Lucila Garrido Osoros			Aporte económico para compra de Leche Insure, cuenta.	Nieves Manríquez Garrido [REDACTED] Monto: \$70.000
Claudia Gutiérrez Villa			Aporte económico compra de fosa, cuenta.	Claudia Gutiérrez Villa [REDACTED] Monto: \$86.000

SECRETARÍA MUNICIPAL
 DE LONGAVÍ
 Decreto N° 1008

Eliana Moraga Vásquez		Aporte económico materiales de construcción, cuenta.	Eliana Moraga Vásquez [REDACTED] Monto: \$250.000
Marcela Barra Contreras		Aporte económico en pago de Luz, cuenta.	Marcela Barra Contreras [REDACTED] Monto: \$30.000
Patricia Cáceres Urrutia		Aporte económico en pago de Luz, cuenta.	Patricia Cáceres Urrutia [REDACTED] Monto: \$27.648
Marta Hernández Basualto		Aporte económico en medicamentos, cuenta.	Marta Hernández Basualto [REDACTED] Monto: \$55.490
Angélica Vallejos Guzmán		Aporte económico en pago de Luz, cuenta.	Angélica Vallejos Guzmán [REDACTED] Monto: \$30.000
Doris Sánchez Villarroel		Aporte económico examen médico, cuenta.	Cristina Lagos Sánchez [REDACTED] Monto: \$100.000
Solange Bustamante Escobar		Aporte económico en pago de Luz, cuenta.	Solange Bustamante Escobar [REDACTED] Monto: \$30.000
Mercedes Zenteno Sepúlveda		Aporte económico en pago de Luz, cuenta.	Gonzalo Valenzuela Zenteno [REDACTED] Monto: \$50.000
Rosa Saldaña Soto		Aporte económico en pago de Luz, cuenta.	Sandra Méndez Saldaña [REDACTED] Monto: \$40.000
Aracely Vásquez Retamal		Aporte económico en pago de Luz, cuenta.	Aracely Vásquez Retamal [REDACTED] Monto: \$47.596
Iris Zenteno Alfaro	1	Aporte económico en Contenedor de Agua, cuenta.	José Santander Kramm [REDACTED] Monto: \$77.500
Esther Molina Robles	6	Aporte económico en Contenedor de Agua, cuenta.	José Santander Kramm [REDACTED] Monto: \$77.500

Roberto Barros Pacheco	[REDACTED]	Aporte económico materiales, cuenta.	Roberto Barros Pacheco [REDACTED] Monto: \$150.000
Flabio Villegas Escobar	[REDACTED]	Aporte económico arriendo, cuenta.	Flabio Villegas Escobar [REDACTED] Monto: \$160.000

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"



SECRETARIO MUNICIPAL
LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

F. Pirochet / G. Fuentealba

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO



ADMINISTRADORA MUNICIPAL
CAMILA CHAMORRO GARETE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL